

## CONVOCATORIA

Dirigida a:

Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces, Secretarías y Secretarios de Acuerdos; Secretarías y Secretarios de Estudio y Cuenta; funcionariado en general de los Poderes Judiciales; personas académicas; profesionistas; estudiantes de posgrado en Derecho, a participar en la redacción de artículos, ensayos o investigaciones jurídicas inéditas, relacionadas con la “**Justicia Laboral**”, las cuales serán revisadas y en su caso publicadas en la revista “Justicia. Punto de Equilibrio”, del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.

### Disposiciones generales

- a) Las colaboraciones deben contemplar una visión objetiva, profesional y analítica, sustentada en la normativa, doctrina y jurisprudencia aplicable al caso respectivo, con el objetivo de fortalecer la impartición de justicia en San Luis Potosí.
- b) Deben ser originales e inéditas; es decir, no pueden estar publicadas en medios impresos o digitales, ni en proceso de evaluación o tener compromisos editoriales con otra publicación.
- c) El o la autora, deberá aceptar que la recepción del documento, no implica compromiso de publicación; en ese sentido, las y los consejeros editoriales se reservan el derecho de publicación de los trabajos, en atención a la calidad y contenido de los mismos, así como al cumplimiento de los criterios editoriales.
- d) No serán publicados aquellos trabajos que no se apeguen a las presentes bases y/o a los criterios editoriales.
- e) La temática para esta edición, es: “**Justicia Laboral**”, por lo que el contenido de los trabajos deberá relacionarse con la misma.
- f) A los trabajos que se remitan para el dictamen del Consejo Editorial, deberán anexársele el formato a proporcionarse por la Escuela Judicial debidamente requisitado, en el que se manifieste ser la o el autor; ceder los derechos autorales al Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí y se libere de toda responsabilidad al mismo, en caso de reclamo o acciones respecto a su contenido.

### Estructura, extensión y redacción

- a) Las colaboraciones tendrán una extensión mínima de 4 cuartillas y máxima de 8, y deberán cubrir con los siguientes requisitos:
  1. Título y en su caso subtítulo (con puntaje mayor o en negrita);
  2. Resumen de no más de 200 palabras;
  3. Palabras clave;

4. Cuerpo del Trabajo;
5. Conclusiones;
6. Fuentes consultadas.

b) El formato seguirá los siguientes lineamientos:

1. Letra tipo Times New Roman tamaño 12;
2. Interlineado de 1.5.;
3. No usar sangría, justificado, guiones al final del renglón, espacios entre párrafos así como dobles espacios entre palabras ni letras mayúsculas en títulos o epígrafes.
4. En caso de ser necesario resaltar o destacar alguna frase utilizar negrita o subrayado;
5. En caso de utilizar gráficos o tabulaciones, referenciar consecutivo y nombre así como incluirlos en el texto, agregando su fuente y una breve descripción de las mismas.

### Requisitos

1. Incluir nombre completo de la o el autor y personas coautoras (en su caso), correo electrónico y redes sociales (en su caso). Para las citas, referencias o menciones de otras autorías, citar conforme a las reglas del APA con letra Times New Roman tamaño 10.
2. En caso de requerir imágenes y/o fotografías que ilustren el tema y se cuente con material original, inédito y con buena resolución, enviarlas a través de correo electrónico a la cuenta [ejslp@cjslp.gob.mx](mailto:ejslp@cjslp.gob.mx) o [wetransfer.com](https://wetransfer.com) (no se aceptan imágenes descargadas de internet que no estén libres de derechos o con las que no se cuente con los derechos de autoría).
3. Toda transcripción mayor a cinco líneas, deberá colocarse en párrafo aparte con el mismo tipo de letra y tamaño, sin sangría, sin comillas, alineada a bando.
4. Las referencias o fuentes utilizadas se incluirán al final del artículo conforme al método de citación (APA): en orden alfabético, sin sangría, primero apellidos y después nombre, seguido del título (en cursivas) edición, editorial, país y año.

### Fecha de entrega

La fecha límite de entrega de los trabajos, será el **01 de septiembre de 2023**, debiéndose enviar por correo electrónico en formato “.docx” (Microsoft Word), a la cuenta: [ejslp@cjslp.gob.mx](mailto:ejslp@cjslp.gob.mx).

Para cualquier duda o aclaración con relación a esta convocatoria; requerir sugerencias de temas para desarrollar, así como para solicitar el formato a que hace referencia el inciso f) de las disposiciones generales; favor de enviar un correo electrónico a la cuenta: [ejslp@cjslp.gob.mx](mailto:ejslp@cjslp.gob.mx), en atención con el MDH. David Alan Gutiérrez Mannix.